

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 63

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS**CVE-2013-19552** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/13.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación, en sesión extraordinaria de Pleno, de fecha 28 de noviembre de 2013, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, de aprobación del expediente de modificación presupuestaria, número 2/13, en la modalidad de transferencia de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan:

Transferencia de crédito (Aumento):

Partida Presupuestaria	Importe
92.46201	16.124,82 euros
33.22699	6.000,00 euros
31.22103	3.000,00 euros
92.13100	8.087,54 euros
01.31000	786,64 euros

Transferencia de crédito (Disminución):

Partida Presupuestaria	Importe
16.21200	-11.000,00 euros
92.22608	-2.999,00 euros
16.22712	-20.000,00 euros

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer contra el presente acuerdo, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Udías, 30 de diciembre de 2013.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2013/19552

CVE-2013-19552